

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN No. # ^{CRA-} 000188 DE 2009 12 MAYO 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISION DE SERVICIO.”

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 1o y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 “Por la cual se aprueban los estatutos de la CRA” y en especial las conferidas en la Ley 909 de septiembre 23 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1950 de 1973 en su artículo 75 establece: *“El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de la autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo del que es titular”*

Que el Decreto 1950, en su artículo 76 establece: “las comisiones pueden ser:

- a. *de servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleo”.*

Que el funcionario JOSE FRUTO MOLINA, en calidad de Director AD HOC requiere asistir a una reunión en con el Delegado del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para la CRA, a fin de adelantar las diligencias para llevar a cabo el proceso de elección del Director General de la CRA, el día 13 de Mayo de 2009.

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible invitan al Taller de Análisis sobre el estado de avance de la implementación de las medidas sanitarias y fitosanitarias y programación de acciones del Convenio 08/09, que se realizará en la ciudad de Bogotá los días 14 y 15 de Mayo de 2009; a fin de dar cumplimiento de lo establecido en los documentos CONPES de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, así como de iniciar el trabajo de revisión del instrumento que permitirá adelantar el diagnóstico y la acción de seguimiento y control a las plantas de beneficio de aves y de porcinos objeto del mencionado convenio.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar Comisión de Servicios al funcionario JOSE FRUTO MOLINA, Profesional Especializado, grado 14, a fin de que asista al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en calidad de Director AD HOC, a la reunión con el Delegado para la CRA, el día 13 de Mayo de los corrientes; y al Taller de Análisis sobre el estado de avance de la implementación de las medidas sanitarias y fitosanitarias y programación de acciones del Convenio 08/09, los días 14 y 15 de Mayo de 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General y Gerencia Financiera para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los

Alberto Escobar V.

ALBERTO ESCOBAR VEGA